

# ANÁLISIS DEL PROYECTO DE “REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA FABRICA DE ACERO EN ALCHEVSK” EN UCRANIA (Revamping and Modernization of the Alchevk Steel Mill)

## Introducción

El proyecto consiste en la actualización tecnológica y ampliación de la acería de Alchevsk, en Ucrania. Esta reforma persigue el objetivo de aumentar la capacidad de producción de la planta, al mismo tiempo que se mejora el rendimiento y la calidad del producto final.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible de la ciudad ucraniana de Alchevsk favoreciendo una transición hacia las nuevas tecnologías del proceso de producción de acero, que en la actualidad sigue dominado por instalaciones tradicionales más contaminantes y menos eficientes. Asimismo, se incrementará la demanda de mano de obra local y se contribuirá a la formación y capacitación de los trabajadores de la planta.

## Objetivo final del proyecto

### Objetivo:

El objetivo del proyecto propuesto es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de la fábrica de acero de la ciudad de Alchevsk a través de la instalación de nuevas tecnologías de producción más limpias y eficientes que reducen el consumo de energía, el uso de combustibles fósiles y el consumo de materiales necesarios para la producción de acero.

El objetivo fundamental de la empresa que motiva esta reforma es el aumento de la capacidad de producción de la planta. Al llevar a cabo la actualización y adquisición de tecnologías menos contaminantes se reducen las emisiones de GEI que en ausencia del proyecto habrían aumentado al haberse implantado un mayor número de equipos tradicionales.

Reducciones anuales medias: 906.269 t CO<sub>2</sub> eq/año.

Reducciones totales aproximadas hasta 2012: 4.531.345 t CO<sub>2</sub> eq/año.

## Características del proyecto

Descripción: El objetivo del proyecto es añadir nuevas instalaciones más eficientes a las actualmente existentes en la planta de producción de acero. Así, se mantiene un horno de solera (cuya puesta en marcha se produjo en 2005) y se sustituyen dos antiguos hornos de solera (Open Hearth Furnace (OHF)) por dos hornos básicos de oxígeno (Basic Oxygen Furnace (BOF)) basados en el método Linz-Donawitz. Adicionalmente se sustituirá el actual tren de laminación de lingotes por una moderna máquina de colada continua para desbastes planos.

Promotores de Proyecto: OJSC Alchevk Iron and Steel Works (AISW) y el Banco Mundial como fideicomisario del Fondo Español de Carbono.

Tipo de proyecto: proyecto de aplicación conjunta. Vía 1 o simplificada.

Categoría: Eficiencia energética/procesos industriales.

### **Requisitos para que el proyecto sea considerado Aplicación Conjunta**

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad de Enlace.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto.
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo.
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)**

No procede.

### **Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido**

El cálculo de la línea de base se ha desarrollado con un enfoque específico para este tipo de proyectos, tal y como permite el Comité de Supervisión del Artículo 6.

### **Elección del plan y la metodología de vigilancia**

El plan y metodología de vigilancia se ha desarrollado con un enfoque específico para este tipo de proyectos, tal y como permite el Comité de Supervisión del Artículo 6.

## **Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto**

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 4.531.345 t CO<sub>2</sub> eq/año durante el periodo de acreditación (del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2012).

## **Repercusiones ambientales**

El promotor del proyecto ha desarrollado una Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con la normativa ucraniana.

La conclusión general del EIA indica que la actividad del proyecto propuesta tiene beneficios ambientales y que no habrá ningún impacto ambiental negativo significativo.

Adicionalmente, el Banco Mundial ha desarrollado una evaluación ambiental más amplia de acuerdo con sus procedimientos internos. Dicha evaluación también ha concluido en los beneficios que genera la actividad del proyecto.

**Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.**

El proyecto cuenta con la carta de aprobación del gobierno de Holanda.

## **Observaciones de los interesados**

La consulta pública a las partes interesadas se ha realizado y completado.

La información sobre el resultado de la consulta a los interesados forma parte de la EIA desarrollada de acuerdo con la normativa ucraniana.

El alcalde de la ciudad de Alchevsk ha firmado una carta de apoyo a la realización del proyecto.

Así mismo el Banco Mundial ha desarrollado una consulta a los interesados locales con objeto de dar a conocer el desarrollo de la actividad del proyecto.

## **Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático**

El proyecto pertenece al Fondo Español de Carbono del Banco Mundial, en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

Se trata de un proyecto de Aplicación Conjunta en Ucrania desarrollado por la vía 1 o simplificada. Ucrania cumple todos los requisitos de admisibilidad y participación para desarrollar proyectos de Aplicación Conjunta por esta vía.

El proyecto está determinado (validado) y registrado.